



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES **2025**



Cifras comparadas a **31 de diciembre de 2024**
(Con el dictamen del Revisor Fiscal)



www.cciiales.org.co

PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Ipiales

L. C.

A. Entidad y período del dictamen

He examinado los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales, preparados conforme Decreto 2420 del 2015, Ley 1314 del 2009 el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y 2024, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

B. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Cámara de Comercio de Ipiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de

PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

D. Resultados y Riesgos

La Cámara de Comercio de Ipiales presenta al 31 de diciembre del 2025 un excedente por valor total de \$ 96.528.000.

La revisoría fiscal pudo evidenciar que para el año 2025 en el rubro público se tuvo un excedente operacional por valor de \$ 121.728.000, en el rubro privado se presentó una pérdida por valor de \$25.200.000 producto de la inversión aprobada por la junta directiva mediante acta #976 proyecto 22 y 23 de excedentes del año 2024 tal como se relacionan por valor de \$63.200.000 de lo público, que se dieron ejecución y afectación en la vigencia 2025. (expresado en miles)

Proyecto 22 (Acta No. 976) Total \$ 60.000
Público Centro de costos Cuenta Valor 6000 – 3041
5235951 Otros Servicios por valor \$ 8.000
Proyecto 22 - 6000 – 3051 Promoción Comercial
5235951 Otros Servicios por valor \$ 44.110
Proyecto 22 - 6000 – 3051 Promoción Comercial
5295601 Casinos y Restaurantes 7.890

Proyecto 23 (Acta No. 976) total \$ 3.200
Proyecto 23 - 6000 – 3041 Promoción Total
5235951 Otros Servicios por valor de \$ 3.200
Total origen público \$ 63.200

Para el rubro privado se aprobaron por parte de la junta directiva un total \$ 27.208.000, mediante acta # 974, 981 y 985 para los proyectos 21, 24 y 25 respectivamente

Proyecto 21 (Acta No.974) 8000–1002 Funcionamiento Pv 5195952 Otros diversos \$ 8.000
Proyecto 24 (Acta No. 981) 8000–1002 Funcionamiento Pv 5105662 Gastos Deportivos y Recreativos \$11.908
Proyecto 25 (Acta No. 985) 7000–5002 Junta Directiva 5195952 Otros diversos \$ 7.300
Total Remanentes Ejecutados PV \$ 27.208

Se debe tener en cuenta el registro de la reserva cuando existen excedentes, sin embargo teniendo en cuenta estas consideraciones se presenta un excedente total al final del ejercicio por \$ 96.528.000, dentro de los ingresos financieros se tuvo

PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal

Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

unos recursos por \$40.169.000 producto de instrumentos de inversión de bajo riesgo CDT a corto plazo en diferentes entidades financieras con vencimiento a 90 días, sin embargo se observó disminuido este valor con respecto al año 2024 debido a la fluctuación y rebaja de las tasas de interés.

Durante el año 2025 en lo que respecta al manejo de efectivo la revisoría fiscal recomienda y teniendo en cuenta el principio de Unidad de caja que los recursos continúen siendo consignados y manejados directamente por el Área de Caja Principal como ha venido siendo el manejo habitual.

La Junta Directiva ha venido atendiendo la recomendación de dar cumplimiento al artículo 22 de los estatutos, el cual reza “**que la junta directiva evaluará su gestión anualmente...**”...Desde la revisoría fiscal se hace el llamado para que continúen con esta buena práctica toda su junta directiva en pleno.

La revisoría fiscal recomienda llevar a valor razonable los terrenos que figuran a nombre de la Cámara de Comercio de Ipiales, realizando los avalúos pertinentes que demuestren la realidad económica de dichos terrenos actualizados y también incorporarlos en los estados financieros, para de esta manera demostrar y trasladar los valores soportados con documentos dada la posibilidad de la realización de la construcción de dichos inmuebles mediante comodato con el constructor designado para tal efecto.

El 02 de mayo de 2016 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1780, en la que se incentiva y promueve la creación de la empresa joven, dando el beneficio a las personas entre 18 y 28 años, pero también podrán acogerse las personas menores de 35 años, la cual exime el pago de la matrícula mercantil de la persona natural o jurídica y su renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica.

El saldo de esta cuenta (2335053 -Costos y Gastos por Pagar) a diciembre 31 de 2025 es de \$3.705.600 sin presentar ninguna variación con respecto al año inmediatamente anterior.

Esta Revisoría Fiscal recomienda se continúen realizando las gestiones necesarias para el pago oportuno de estos recursos a los beneficiarios de esta ley, teniendo en cuenta que dichos recursos vienen desde años anteriores.

Durante el año 2024 por parte de la Junta directiva se autorizó la destinación de recursos para la contratación de una consultoría especializada, con el objetivo de establecer la factibilidad técnica y financiera para la edificación de la nueva sede de la entidad, estos recursos se encuentran en la cuenta **Construcciones en curso** se debe tener en cuenta que se esta llevando acabo el proyecto donde se deberá finiquitar con la adjudicación del proyecto para construcción de la sede de la Cámara

PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal

Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

de Comercio de Ipiales, para que estos recursos no tengan afectación sobre la disminución patrimonial de los cuales se poseen en la entidad cameral, y teniendo en cuenta lo anterior se ha dado avance al diseño y estructuración del pliego de condiciones y poder llegar a la adjudicación de un posible constructor de esta obra.

Con corte a diciembre 31 de 2025, la Cámara de Comercio de Ipiales viene dando cumplimiento al Decreto 2042 de 2014, en lo referente al cumplimiento del número mínimo de afiliados, a esa fecha la entidad certifico que tienen registrados 1377 afiliados.

La entidad estableció el Plan Estratégico (2025-2029) para la vigencia, donde se espera consolidar su misión, su visión proyectando a la Cámara de Comercio de Ipiales con una ampliación de la cobertura a los municipios de la jurisdicción y consolidar su liderazgo en la región, por tal motivo la Revisoría Fiscal recomienda se realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de dicho Plan Estratégico (2025-2029), establecido por la administración y los cuales deberán ser presentados a la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio de Ipiales con el desarrollo de actividades en el Centro de Acondicionamiento Físico Integral de la CCI como el mayor generador de recursos privados, se recomienda que dentro de su presupuesto asignado se realice de manera prudente, teniendo en cuenta las diferentes variables económicas y sociales que en nuestra jurisdicción que viene atravesando, crisis económica y social que ha impactado sobre todos los negocios sean públicos y privados y de esta manera prevenir que se incumpla con el presupuesto asignado dentro de cada vigencia.

Recomendar a la administración gestionar y encaminar hacia nuevas opciones, proyectos y programas que desde Cámara de Comercio que puedan generar nuevos ingresos privados y existan mayores recursos para inversión que puedan beneficiar a los comerciantes en épocas de crisis, apoyar y fomentar el crecimiento comercial en nuestra región y la jurisdicción.

Otros activos financieros no corrientes privados de la Cámara de Comercio de Ipiales están representados para el año 2025 en 839 acciones presentaron una disminución con respecto al 2024 que venía en un valor de \$8.390.000 y debido a la disminución en el valor de las acciones quedo en un total para el año 2025 en \$ 7.846.000 y corresponden al Centro de Convenciones Valle del Pacifico el valor nominal al momento de su adquisición es de un (\$1) peso realizada la reexpresión del año 2022 y actual a un valor para el 2024 y 2025 ha disminuido su precio de (\$10.000) a tan solo (\$9.351,37), disminución por valor de \$544.200 durante el año 2025. La inversión no tiene rentabilidad, ni liquidez, es a largo plazo, y tiene un riesgo alto, la misma inversión continua para el año 2025, se recomienda se tomen

PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

las medidas correspondientes dentro de la parte legal por parte de la administración con respecto a estas acciones que pueden continuar afectando los estados financieros de la Cámara de comercio en el evento de un hecho cualquiera que fuese el caso dentro del centro de convenciones.

Se recomienda continuar con la realización y un manejo transparente, confiable y soportado como siempre se ha destacado la Cámara de Comercio de Ipiales, sobre los recursos correspondientes al convenio Especial de Cooperación # 112721-065-2025 suscrito con Fiducoldex y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual es por un periodo de 2 años, que finaliza en el año 2026.

Se recomienda a la administración continuar con la depuración de cuentas del estado de situación financiera, para evitar errores materiales que puedan afectar la razonabilidad de los mismos hacia los años siguientes.

Se recomienda a la Administración de la Cámara de Comercio de Ipiales continuar con la política de optimizar y racionalizar los gastos en los que tiene que incurrir la administración para su normal funcionamiento.

E. Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Los Estados Financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han elaborado de acuerdo con la Norma contable de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015, el Decreto 2483 de 2018 y el Decreto 2270 de 2019.

F. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cámara de Comercio de Ipiales, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, sección 3 NIIF para Pymes.

PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO

Contador Público

Especialista en Revisoría Fiscal
Especialista en Contabilidad Internacional y Auditoría

G. Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La Cámara de Comercio de Ipiales, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder, excepto por los efectos de las observaciones para fortalecer el sistema de control interno que realice durante mi examen, que además cabe resaltar que se observa y se evidencia que se han ajustado las acciones por parte de control interno y se viene trabajando más de cerca con la administración y todas las áreas de la cámara de comercio, que en su mayoría están siendo atendidas por la administración de la Cámara de Comercio de Ipiales.

H. Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la Cámara de Comercio de Ipiales se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

I. Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 junto con los estados financieros y sus revelaciones expuestos ante la junta directiva es congruente y fidedigna con la información del año en mención para ser enviados ante los organismos de control y fiscalización.



PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO

Revisor Fiscal

TP - 77302 – T

Email: pjacome215@gmail.com

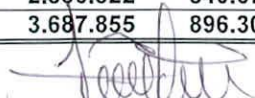
Manzana A Casa 5 – Urbanización Andaluz

Ipiales, Marzo 26 del 2026

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos)

	NOTAS	31 DE DICIEMBRE DE 2025			31 DE DICIEMBRE DE 2024		
		PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo y Equivalente al efectivo	5	1.675.326	69.369	1.744.695	880.768	57.803	938.571
Cuentas por cobrar	6	12.149	1.680	13.829	70.259	15.918	86.177
Activos corrientes totales		1.687.475	71.049	1.758.524	951.027	73.721	1.024.748
Activo no corriente							
Cuentas por cobrar	6	0	0	0	0	0	0
Propiedad planta y equipo	7	2.000.380	817.405	2.817.785	2.046.659	877.404	2.924.063
Otros activos financieros no corrientes	8	0	7.846	7.846	0	8.390	8.390
Total de activos no corrientes		2.000.380	825.251	2.825.631	2.046.659	885.794	2.932.453
TOTAL DE ACTIVOS		3.687.855	896.300	4.584.155	2.997.686	959.515	3.957.201
PASIVO							
Pasivo corriente							
Provisiones corrientes por beneficios a empleados		27.537	0	27.537	20.579	0	20.579
Cuentas por pagar Comerciales	9	237.158	32.643	269.801	207.614	47.807	255.421
Otros Pasivos financieros corrientes	10	523.548	22.983	546.531	4.869	24.996	29.865
Pasivos corrientes totales		788.243	55.626	843.869	233.062	72.803	305.865
Pasivo no corriente							
Cuentas por pagar	11	0	0	0	0	20.838	20.838
Provisiones no corrientes por beneficio a los empleados	12	42.790	0	42.790	29.530	0	29.530
Total de pasivos no corrientes		42.790	0	42.790	29.530	20.838	50.368
TOTAL DE PASIVOS		831.033	55.626	886.659	262.592	93.641	356.233
PATRIMONIO							
Fondo Social	13	532.192	0	532.192	532.192	0	532.192
Excedentes Acumuladas	14	2.202.902	865.874	3.068.776	2.191.476	823.311	3.014.787
Excedentes del ejercicio	15	121.728	-25.200	96.528	11.426	42.563	53.989
TOTAL PATRIMONIO		2.856.822	840.674	3.697.496	2.735.094	865.874	3.600.968
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		3.687.855	896.300	4.584.155	2.997.686	959.515	3.957.201


IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo


LEONELA IMBAQUI PORTILLA
Contadora
TP 292178-T


PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto


Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2025 Y 2024
Expresados en miles de pesos Colombianos**

		31 DE DICIEMBRE DE 2025			31 DE DICIEMBRE DE 2024		
	NOTAS	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
Ingresos de actividades ordinarias	16	3.481.284	408.740	3.890.024	3.274.890	397.222	3.672.112
Ganancia Bruta		3.481.284	408.740	3.890.024	3.274.890	397.222	3.672.112
Gastos de administración 2025	17	- 3.322.854	- 402.529	-3.725.383	3.191.577	354.643	3.546.220
Otros gastos financieros	18	- 13.671	-4.208	-17.879	24.957	17	24.974
Utilidad Operativa del Ejercicio		144.759	2.003	146.762	58.356	42.562	100.918
Ingresos financieros	19	40.169	5	40.174	49.880	1	49.881
Utilidad neta 2025 antes de Remanentes		184.928	2.008	186.936	108.236	42.563	150.799
(-) Ejecución de Remanentes vigencias anteriores	14	- 63.200	- 27.208	-90.408	- 96.810	0	- 96.810
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO		121.728	- 25.200	96.528	11.426	42.563	53.989


IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo



LEONELA IMBAQUI PORTILLA
Contadora
TP 292178-T


PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto

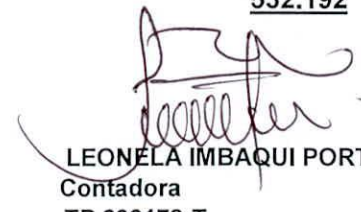
Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos)

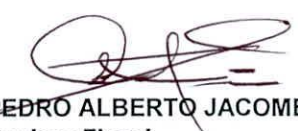
	Fondo social	NOTAS	Ganancias (perdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo a enero 1 de 2024	<u>532.192</u>	13	<u>3.014.787</u>	<u>3.546.979</u>
Ganancia o pérdida neta del año 2024			53.989	53.989
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores				
Saldo a diciembre 31 de 2024	<u>532.192</u>	15	<u>3.068.776</u>	<u>3.600.968</u>
Ganancia o pérdida neta del año 2025			186.936	186.936
(-) Ejecución de Remanentes vigencias anteriores			-90.408	-90.408
Resultado Final del Ejercicio			<u>96.528</u>	<u>96.528</u>
Saldo a diciembre 31 de 2025	<u>532.192</u>		<u>3.165.304</u>	<u>3.697.496</u>



IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo



LEONELA IMBAQUI PORTILLA
Contadora
TP 292178-T



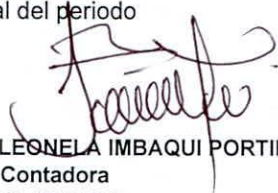
PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto

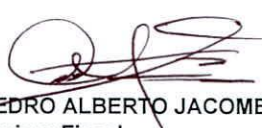
Las Notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

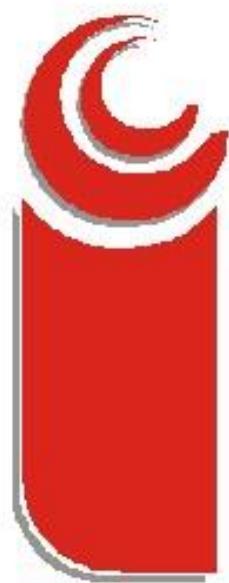
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en miles de pesos)

	NOTAS	2025	2024
Actividades de operación [sinopsis]			
(+/-) Ganancia (pérdida)	15	96.528	53.989
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida) [sinopsis]			
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	17	126.123	103.815
(+/-) Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	8	544	
g(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	2		- 21.138
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		<u>126.667</u>	<u>82.677</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]			
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	6	72.349	118.580
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	9	34.598	39.607
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	6	520.824	- 170.698
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		<u>850.966</u>	<u>124.155</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]			
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	7	- 19.846	- 128.732
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(7)(2)		- 36.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		<u>- 19.846</u>	<u>- 164.732</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]			
(-) Reembolsos de préstamos	4	- 24.996	- 21.899
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		<u>- 24.996</u>	<u>- 21.899</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		<u>806.124</u>	<u>- 62.476</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		806.124	- 62.476
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		938.571	1.001.047
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		<u>1.744.695</u>	<u>938.571</u>


IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
Presidente Ejecutivo


LEONELA IMBAQUI PORTILLA
Contadora
TP 292178-T


PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
Revisor Fiscal
T.P. 77302-T
Ver mi dictamen adjunto



**CAMARA DE
COMERCIO
DE IPIALES**

Forjando el presente y futuro de nuestra región

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

2025 - 2024

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 – 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

1 Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Ipiales (en adelante la Cámara o la CCI) es una institución autónoma de derecho privado, de orden legal y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, creada por el gobierno nacional, a petición de los comerciantes del territorio, mediante Decreto Nacional No. 0475 del 26 de febrero de 1960, está integrada por las personas que ejercen el comercio es decir quienes están inscritos en la Cámara, cuyo objetivo primordial es ser depositaria de la confianza pública, correspondiéndole llevar el Registro mercantil, que es la más valiosa fuente de información para la vida de los negocios, que resulte ser un factor eficaz y positivo de organización de la actividad mercantil de una región.

Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades, su vigencia de operación es indefinida. La Cámara tiene como domicilio legal principal en donde desarrolla sus actividades, la ciudad de Ipiales en la Carrera 11 N°15-24 y una extensión de sus servicios en la sede ubicada en la Carrera 7 # 26 B - 26 Club Mistares, en la misma ciudad, además de tener a su cargo la jurisdicción de 12 municipios más, conforme al art. 79 del Código de Comercio.

La Cámara de Comercio de Ipiales, con Nit. 891.200.485-1, es una institución de servicios, que tiene como propósito fundamental administrar los registros públicos en cumplimiento de las funciones atribuidas en el Código de Comercio y llevar a cabo las demás asignadas por la ley, además de promover el crecimiento económico, el progreso social y cultural de la región, el desarrollo de la competitividad y el mejoramiento de calidad de vida, es por eso que permanentemente se busca el fortalecimiento, ampliación y promoción de los servicios registrales, a los comerciantes, empresarios, asociados y miembros fundadores de entidades sin ánimo de lucro, así como a personas y organizaciones interesadas en contratar con el Estado, incrementando la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, con la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio de manera colectiva.

Por otra parte, ofrece a toda la comunidad, a través de nuestro Instituto Técnico ITECCI capacitaciones, cursos, seminarios y talleres que en su gran mayoría son certificables.

El Centro de Arbitraje y Conciliación es un servicio que ofrece la Cámara a sus empresarios y ciudadanos, cuya finalidad es facilitar la resolución de conflictos entre dos o más partes sin llegar a instancias judiciales complejas.

La Cámara, ha puesto a disposición una oferta de servicios a los empresarios, comerciante y a la comunidad en general, a través de la página web ccipiales.org.co, que permite a los empresarios acceder y recibir los servicios de manera presencial o virtual.

Es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su Estado de situación Financiera, en la forma prevista en ese Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a

las instrucciones de las autoridades competentes. Así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. La mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

Además y de acuerdo con lo anterior se, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó.

En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, y de la Súper Intendencia de Sociedades, quien ejerce inspección control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público.

Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

Cabe resaltar y es importante mencionar que Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020 – Artículo 70), Con el fin de generar sinergias, facilidades y alivios a los emprendedores, a partir del 1 de enero de 2022, la Superintendencia de Sociedades ejercerá las competencias asignadas por la Ley a la Superintendencia de Industria y Comercio para la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio, así como las previstas en los artículos 27, 37 y 94 del Código de Comercio respecto del registro mercantil, el ejercicio profesional del comercio y la apelación de los actos de registro. Desde dicha fecha, la mención realizada en cualquier norma jurídica a esta última superintendencia como autoridad de supervisión o superior jerárquico de las cámaras de comercio se entenderá referida a la Superintendencia de Sociedades.

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta de Junta Directiva No. 990 del 26 de marzo de 2026.

2 Reexpresión por prescripción de cuentas por pagar y cobrar a proveedores

La Cámara de Comercio en el año 2024 llevó a cabo ajustes por un valor total de \$-21.138, correspondientes a cuentas de balance tanto públicas como privadas, las cuales presentaban saldos arrastrados de ejercicios anteriores. Dichos saldos se habían mantenido en cuentas por pagar y cuentas por cobrar, y al momento de realizar los respectivos pagos o cobros, se cruzaron con información diferente, lo que generó que las cuentas quedaran con saldos activos. Este ajuste y corrección de errores resultó necesario para garantizar un registro actualizado y preciso, basado en cuentas reales que no distorsionen los saldos totales. De esta manera, se asegura que la información financiera presentada sea fiel, confiable y refleje la realidad contable de la entidad.

El siguiente es el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de la modificación:

A 31 dic de 2024	Saldos presentado	Ajuste realizado	Nuevo saldo
ACTIVO: 1305 PASIVO: 2205-2310	\$-21.138	\$-21.738	\$ 0
PATRIMONIO: CORRECCION DE ERRORES	0	\$-21.138	\$-21.138

Bases de Preparación

3 Marco Técnico Normativo

3.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF para las pymes

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES GRUPO 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Estos Estados financieros se encuentran presentados en miles de pesos \$ colombiano. Que también es la moneda funcional de la entidad.

3.2. NIIF pymes nuevas y revisadas que la entidad no ha adoptado

Se hace constar que las modificaciones por sección de la NIIF para las PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en mayo de 2015 e incorporadas a la legislación colombiana mediante el Decreto 2496 de 2015, han sido integradas al marco normativo de la Entidad. Actualmente, se mantiene un proceso de evaluación constante sobre estos estándares (vigentes desde el 1 de enero de 2017) para determinar posibles efectos en los estados financieros; no obstante, a la fecha de corte, no se han identificado impactos significativos que requieran ajustes materiales.

4. Políticas Contables Significativas

4.1 Importancia relativa y material

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, al total de activos, así las cosas, se considera como material toda partida que supere el 0,1% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

4.2 Moneda Funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Ipiales.

4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

La Cámara de Comercio de Ipiales, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

4.5 Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen para el costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su

costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

4.6 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

4.7 Deterioro de Activos financiero Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Ipiales evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

4.8 Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el periodo en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Tipo de activo	Vida útil
Terrenos	N/A
Edificios	100 años
Maquinaria	4 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipo de computo	3 a 5 años
Equipo de comunicación	3 a 5 años
Equipo de oficina	4 a 10 años
Herramientas	3 a 5 años
Repuestos	3 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

4.9 Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo.

La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

4.10 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo con la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio de obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

4.11 Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

Los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

4.12 Beneficios del personal

✓ Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

✓ **Beneficios de largo plazo**

La Cámara de Comercio de IPIALES otorga a sus empleados beneficios de acuerdo con su tiempo de servicio, como lo son la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

La prima de antigüedad corresponde al reconocimiento de un auxilio monetario a los diez, quince y veinte años de servicio a la entidad, cuyo valor equivalente a un salario.

4.13 Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial: La Cámara de Comercio de IPIALES solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

4.14 Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

4.15 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

- ✓ Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- ✓ Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- ✓ Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

4.16 Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

4.17 Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cámara efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

4.18 Prescripción y baja de las cuentas por pagar y por cobrar de proveedores

La Cámara de Comercio establece los criterios y procedimientos para el reconocimiento, medición y revelación de la prescripción y baja de las cuentas por pagar y cobrar de cuentas por pagar de proveedores que tengan un periodo igual o superior a tres (3) años en las cuales el proveedor no haya hecho ningún trámite para su cobro, prescribirán de acuerdo al Código de Comercio art 822 y al código Civil Colombiano Art 2535. En este sentido, se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

NOTAS DE REVELACIÓN

ACTIVOS

5 Efectivo y equivalentes al efectivo

La Cámara de Comercio de Ipiales reconoce como efectivo en caja el valor contenido en monedas, billetes, cheques y *voucher* mantenidos por entidad cuando se recaude o cuando reciba la facturación, y se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas, los depósitos bancarios a la vista, que son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco riesgo de cambio en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al Efectivo:

De Origen Publico	2025	2024
Efectivo y equivalente a efectivo		
Bancos (1)	1.020.013	880.215
Cuentas de ahorro (2)	526.458	552
Fondos (3)	128.855	
Subtotal	1.675.326	880.768
De Origen Privado	2025	2024
Efectivo y equivalente a efectivo		
Bancos (1)	69.369	57.803
Cuentas de ahorro (2)		
Subtotal	69.369	57.803
Total efectivo y equivalente a efectivo	1.744.695	938.571

(1) Bancos: El saldo en bancos de origen público, refleja un crecimiento impulsado por un recaudo superior al proyectado en el concepto de Registro Público. La entidad, bajo criterios de eficiencia, destinó excedentes de liquidez a inversiones en CDT's para la obtención de rendimientos financieros. Por su parte, los recursos de origen privado aumentaron significativamente debido a la ejecución del convenio de colaboración con la Empresa Montagas, destinado al apoyo del sector empresarial.

(2) Cuentas de Ahorro: El saldo en la cuenta de ahorros de origen público representa, principalmente, los recursos de dos convenios finalizados con la Gobernación de Nariño para el recaudo del impuesto de registro. Asimismo, incluye los fondos asociados al Convenio Especial de Cooperación No. 112721-065-2025, suscrito con Fiducoldex

(como administradora del Fondo Francisco José de Caldas) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, además de un saldo que corresponde a ingresos por intereses de la entidad.

(3) Fondos: Al cierre del periodo, el saldo en el Fondo de inversión Rentar corresponde a la redención de un CDT realizada en diciembre. Estos recursos se encuentran disponibles y en proceso de transferencia a las cuentas corrientes de la entidad para financiar la operación corriente.

A corte 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

Las Cuentas Bancarias se encuentran conciliadas con los extractos emitidos por las entidades financieras.

Como se observa la Cámara de Comercio de Ipiales, mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en entidades financieras con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

Es claro que la entidad tiene el dinero en sus cuentas, totalmente disponible y sin restricciones, por lo cual se puede concluir que el dinero en bancos es un recurso controlado por la entidad, producto de hechos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los saldos totales de efectivo de la Cámara de Comercio de Ipiales al cierre de las vigencias 2025 y 2024 fueron de \$1.744.695 y \$938.571, respectivamente. Esto refleja un incremento del 85% en el saldo de efectivo, equivalente a \$806.114, en comparación con el año anterior.

6 Cuentas por cobrar y Otras Cuentas

La cartera neta de la entidad cerró el periodo 2025 en \$13.829, evidenciando una reducción significativa del 84% respecto al año anterior. Esta variación absoluta de \$-72.348 responde a la recuperación de activos financieros durante el ejercicio. Dichas cuentas por cobrar se clasifican como corrientes, con un vencimiento estimado no mayor a 90 días tras el cierre anual. El desglose de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, clasificadas por su origen público y privado, se presenta en la siguiente estructura técnica:

Origen de los Recursos			
Público	2025	2024	Variación
Deudores varios (1)	12.149	70.259	-58.110
Total Público	12.149	70.259	-58.110
Privado			
Deudores varios (1)	1.680	15.918	-14.238
Total Privado	1.680	15.918	-14.238
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	13.829	86.177	-72.348

(1) Deudores varios: La cuenta deudores varios de origen público que abarca un valor de \$12.149 está respaldada así:

Bajo el modelo de costo amortizado, las cuentas comerciales por cobrar de la entidad se clasifican como activos corrientes. El comportamiento y saldo de la cartera pública al cierre de los ejercicios fiscales comparados a 31 de diciembre se presenta de la siguiente manera:

- El saldo de \$5.201 en la cuenta de otros deudores corresponde a ingresos devengados en diciembre por servicios de información (bases de datos), los cuales serán recaudados en el corto plazo. Adicionalmente, se incorporan recursos provenientes de cierres de caja operativos que se encuentran en tránsito hacia las cuentas bancarias de la entidad, asegurando su disponibilidad en el primer mes del nuevo periodo.
- El saldo de cartera bajo el marco de la Ley 1429 de 2010 (Ley de Formalización y Generación de Empleo) asciende a \$4.609. Adicionalmente, se registran \$82 asociados a los beneficios del Decreto 1756 de 2020. Pese a las acciones de cobro y gestión administrativa adelantadas por la Entidad, el recaudo de estos saldos ha presentado una rotación lenta debido a la falta de respuesta de los deudores. No obstante, la Cámara de Comercio mantiene activos los procesos de seguimiento y recuperación de estos recursos en favor de la institución.
- Se registra un saldo a favor de \$2.257 por concepto de compensación de servicios del Registro Único Empresarial y Social (RUES) correspondiente a la vigencia 2025. Este valor surge del proceso de redistribución de ingresos realizado por Confecámaras, debido a que el recaudo de servicios en otras cámaras de comercio generó un excedente compensable hacia la Cámara de Comercio de Ipiales. Dicho monto será cancelado y transferido durante el primer periodo de la siguiente vigencia.
- El saldo de las cuentas por cobrar de origen privado, por valor de \$1.680, se integra principalmente por la facturación del servicio de arrendamiento de salones y por recursos provenientes del cierre de caja privada que, por cortes de horario bancario, se encuentran en tránsito al 31 de diciembre. Es importante señalar que estos activos financieros son de carácter temporal y su convertibilidad en efectivo se hará efectiva durante el primer mes de la siguiente vigencia.

7 Propiedad planta y equipo

La entidad posee como activos no financieros terrenos, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación; a continuación, se presenta el detalle:

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	público	privado	Total		público	privado	Total	variación
Terrenos (1)	\$ 1.656.467	\$ 263.872	\$ 1.920.339	Terrenos	\$ 1.656.467	\$ 263.872	\$ 1.920.339	\$ 0
Construcciones en curso (2)	\$ 36.000	\$ 0	\$ 36.000	Construcciones en curso	\$ 36.000	\$ 0	\$ 36.000	\$ 0
Construcciones y Edificaciones (3)	\$ 223.067	\$ 599.990	\$ 823.057	Construcciones y Edificaciones	\$ 223.067	\$ 611.904	\$ 834.971	- 11.914
Equipo de oficina (4)	\$ 147.492	\$ 188.487	\$ 335.979	Equipo de oficina	\$ 162.504	\$ 196.233	\$ 358.737	- 22.758
Equipo de cómputo (5)	\$ 128.535	\$ 0	\$ 128.535	Equipo de cómputo	\$ 143.696	\$ 0	\$ 143.696	- 15.161
Subtotal	\$ 2.191.561	\$ 1.052.349	\$ 3.243.910	Subtotal	\$ 2.221.734	\$ 1.072.009	\$ 3.293.743	- 49.833
Depreciación acumulada (6)	- 191.181	- 234.944	- 426.125	Depreciación acumulada	- 175.075	- 194.606	- 369.681	- 56.444
Deterioro de valor				Deterioro de valor				
Total Neto	\$ 2.000.380	\$ 817.405	\$ 2.817.785	Total Neto	\$ 2.046.659	\$ 877.403	\$ 2.924.062	- 106.277

(1) Terrenos: Los terrenos de la Cámara, denominados Lote 02 Y Lote 02A, ubicados en Manzana A, Urbanización Prados del Oeste; se van a destinar para la construcción de la nueva sede, están clasificados en las cuentas de propiedad planta y equipo y su valor de acuerdo al último avalúo año 2016 es (\$1.656.467).

El valor de los terrenos ha incrementado progresivamente desde el momento de su adquisición en diferentes avalúos, realizados por un perito evaluador profesional con registro R.N.A. C-11-369 de CORPOLONJAS debidamente certificado, de la siguiente manera:

MATRICULA	LOTE 1- cod244-88265	LOTE 2- cod244-84472	TOTAL
COMPRA 2008	200.000	300.000	500.000
AVALUO 2012	306.666	575.000	881.666
AVALUO 2014	393.332	740.000	1.133.332
AVALUO 2015	467.719	940.362	1.408.081
AVALUO 2016	555.341	1.101.126	1.656.467

Estos terrenos destinados a la construcción, serán nuevamente evaluados en el momento en que se firme el convenio con la constructora para tener actualizado el valor de los bienes.

Para el año 2025 La junta directiva y la administración ejecutiva, continuaron trabajando para la construcción de la nueva sede. Todo el marco normativo y jurídico estará enmarcado en el código de comercio y ofrecerá todas las garantías de transparencia, tanto en la contratación como en el proceso de licitación.

(2) Construcciones en curso: Durante la vigencia 2024, la Junta Directiva autorizó la destinación de recursos para la contratación de una consultoría especializada, adjudicada al ingeniero Alexander Parra. El objetivo de este contrato fue establecer la factibilidad técnica y financiera para la edificación de la nueva sede de la entidad.

Tras la entrega de resultados que confirmaron la viabilidad del proyecto, durante el ejercicio 2025 se avanzó en la fase de diseño detallado y estructuración del pliego de condiciones. Actualmente, el cronograma establece que para la vigencia 2026 se dará apertura oficial al proceso de invitación pública, con el fin de recibir y evaluar las propuestas que permitan la materialización de esta obra estratégica.

(3) Construcciones y Edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la entidad; en el año 2023 se realizaron mejoras y/o remodelaciones a la edificación.

(4) Equipo de Oficina: Comprende la adquisición de muebles y enseres para la adecuación de oficinas y espacios comunes de la Cámara de Comercio. Durante la presente vigencia, se ejecutó el saldo del crédito bancario privado adquirido en octubre de 2024 para la dotación integral del Centro de Acondicionamiento Físico Empresarial (FIT). Esta inversión tiene como objetivo optimizar la infraestructura operativa y fortalecer el patrimonio de la entidad mediante el incremento de sus activos fijos, garantizando un entorno eficiente para el desarrollo de sus actividades.

(5) Equipo de computación y comunicación: Comprende la adquisición y actualización de activos tecnológicos destinados a fortalecer la infraestructura informática de la entidad. Durante la presente vigencia, se ejecutó un plan de renovación de equipos que cumplieron su vida útil, con el objetivo de optimizar la capacidad operativa y garantizar la prestación de un servicio eficiente, seguro y de alta calidad a los usuarios. Estas inversiones reafirman el compromiso institucional con la mejora continua de los procesos internos y la atención al público.

(6) Depreciaciones: se utiliza el método de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de él con el paso del tiempo.

8 Otros Activos Financieros no corrientes

Corresponde a las inversiones en acciones, donde se estableció en la política utilizar el método de contabilización al costo.

Se presenta de forma general las inversiones en acciones:

Los activos financieros privados de la Cámara de Comercio de Ipiales están representados para el año 2024 en 839 acciones en el Centro de Convenciones Valle del Pacífico el valor nominal al momento de su adquisición es de diez mil pesos (\$10.000).

De acuerdo con la política contable de la Institución y en cumplimiento de la Sección 11 de NIIF para Pymes, se evaluó la existencia de evidencia objetiva de deterioro al cierre del periodo. Según certificación emitida por la contadora de CEVP S.A. el 13 de marzo de 2026, el valor intrínseco de la acción se situó en \$9.351,37. Dado que este valor es inferior al costo registrado de \$10.000 por acción, se reconoció una pérdida por valoración de \$544 en el estado de resultados, garantizando que el activo financiero refleje su valor real de mercado a la fecha de corte.

Con este ajuste, el activo financiero refleja fielmente su valor recuperable real de \$7.846 a 31 de diciembre de 2025.

De Origen Privado	2025	2024	Variación
Otros Activos Financieros no Corrientes	7.846	8.390	-544
Total Otros Activos Financieros no Corrientes	7.846	8.390	-544

PASIVO CORRIENTE

9 Cuentas por pagar comerciales

La Cámara de Comercio de Ipiales, reconocerá una cuenta o documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal o implícita de pagarlo, de acuerdo con los elementos definidos en las Secciones 11 y 12 de la Niif para Pymes.

Las obligaciones a corto plazo que la Cámara de Comercio de Ipiales que tiene a cargo son originadas por la adquisición de bienes y servicios y se tiene que para la vigencia 2025 un valor a pagar de \$233.062 y para la vigencia 2024 un valor de \$233.062, disminuyendo en un 3% con respecto al corte del 2024, representando un valor de \$7.641, el siguiente es el detalle de las cuentas por pagar de origen comercial tanto del fondo público como del fondo privado:

De origen Público	2025	2024	Variación
Cuentas por pagar comerciales			
Proveedores (2)	44.304	51.918	-7.614
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas (3)	21.815	27.940	-6.125
Impuestos gravámenes y tasas (4)	7.338	0	7.338
Beneficios a los empleados (5)	191.238	148.335	42.903
Otros pasivos Financieros (7)	523.548	4.869	518.679
Subtotal PB.	788.243	233.062	555.181
De origen Privado	2025	2024	Variación
Obligaciones financieras (1)	20.838	24.996	-4.158
Proveedores (2)	30.266	28.293	1.973
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas (3)	1.865	1.043	822
Impuestos gravámenes y tasas (4)	511	18.471	-17.960
Otros pasivos Financieros (7)	2.145		2.145
Subtotal PV.	55.625	72.803	-17.178
Total Cuentas por pagar Comerciales (PB + PV)	843.868	305.865	538.003

(1) Obligaciones Financieras:

Representa el saldo de un crédito de origen privado, contraído en octubre de 2024 con un plazo de amortización de 24 meses. Los recursos fueron destinados exclusivamente a la adquisición de activos fijos para la dotación del Centro de Acondicionamiento Físico Empresarial (FIT). El vencimiento final de la obligación está proyectado para octubre de 2026.

(2) Proveedores:

Gastos operativos y proveedores, que incluye las cuentas por pagar por servicios públicos del mes de diciembre, devoluciones de trámites de registro público y compromisos pendientes con proveedores de bienes y servicios.

(3) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas:

El saldo de costos y gastos por pagar corresponde principalmente a la causación de las leyes 1429 y 1780. Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás

presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones. La Cámara inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones de los saldos de las leyes 1429/2010 y 1780/2016 correspondientes y la obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma, Dada la dificultad de localizar a los clientes y beneficiarios de las leyes para realizar los pagos, se decidió publicar en la página web de la Cámara, el listado de las mismas, para que cada interesado gestionará la devolución pendiente. Así mismo, se adeudan saldos de retención en la fuente, industria y comercio correspondiente al mes de diciembre que es cancelado en el mes de enero de 2026.

(4) Impuestos gravámenes y tasas:

Comprende el Impuesto al Valor Agregado (IVA) causados en el último trimestre del año.

(5) Beneficios a los empleados:

Representa las provisiones de ley por concepto de vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías devengados en 2025, cuya exigibilidad se traslada a la vigencia 2026. Entre ella tenemos:

✓ Beneficios de corto plazo:

Los beneficios a los empleados a corto plazo, son reconocidos como gastos, cuando se presta el servicio relacionado, se deben liquidar dentro del cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

Los beneficios son:

Salarios, Auxilios, Aportes parafiscales, Prestaciones sociales, Dotación de ley, Capacitación al personal, entre otros.

La Cámara también otorga permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que el empleado haya prestado su servicio.

(7) Otros pasivos Financieros:

Se registra un incremento derivado del Convenio Especial de Cooperación No. 112721-065-2025 suscrito con Fiducoldex (Fondo Francisco José de Caldas) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos recursos se ejecutan durante un periodo de dos años, con fecha de finalización en la vigencia 2026. Y en el origen privado, Se incorporan los recursos del Convenio de Asociación con la Alcaldía de Córdoba, orientados a la realización de estudios económicos, cuya ejecución y reconocimiento se extenderá al siguiente periodo.

10 Otros Pasivos Financieros corrientes

En esta cuenta registramos el dinero que recibe la empresa como anticipos o avances originados en fondos para proyectos específicos y para convenios debidamente legalizados, que han de ser aplicados con la facturación o cuenta de cobro respectiva.

El siguiente es el detalle de otros pasivos financieros corrientes años 2025 y 2024:

De origen Público	2025	2024	Variación
Otros pasivos financieros corrientes	523.548	4.869	518.679
Ingresos recibidos para terceros	523.548	4.869	518.679
Total otros pasivos financieros corrientes	523.548	4.869	518.679

De origen privado	2025	2024	Variación
Otros pasivos financieros corrientes	2.145	0	2.145
Ingresos recibidos para terceros	2.145	0	2.145
Total otros pasivos financieros corrientes	2.145	0	2.145

El pasivo relacionado, corresponde a la creación del Convenio Especial de Cooperación No. 112721-065-2025 suscrito con Fiducoldex (Fondo Francisco José de Caldas) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos recursos se ejecutan durante un periodo de dos años, con fecha de finalización en la vigencia 2026, y un saldo de compensación de tramites RUES que serán cancelados en el mes de enero de la vigencia 2026. Y en el origen privado, Se incorporan los recursos del Convenio de Asociación con la Alcaldía de Córdoba, orientados a la realización de estudios económicos, cuya ejecución y reconocimiento se extenderá al siguiente periodo.

PASIVO NO CORRIENTE

11 Cuentas por pagar

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la Cámara de Comercio de Ipiales no registra obligaciones financieras cuya exigibilidad supere los doce (12) meses.

12 Provisiones no corrientes por beneficio a los empleados

Corresponde al cálculo del valor presente de los beneficios futuros que los empleados han consolidado por sus servicios en periodos anteriores y el actual. La Cámara de Comercio de Ipiales reconoce como beneficio a largo plazo la Prima de Antigüedad, aprobada mediante el Acta N° 311 de 1991 de la Junta Directiva, la cual otorga un salario adicional al cumplir 10, 15 y 20 años de vinculación laboral.

La metodología de medición, obedece al cumplimiento de la Sección 28 (párrafos 28.29 y 28.30) de la NIIF para PYMES, se realizó una proyección actuarial para el personal con contrato a término fijo e indefinido. Para ello, se estimaron los salarios futuros ajustados por la inflación proyectada al cierre de 2025 y se descontaron a valor presente.

Durante la vigencia actual, el saldo de la provisión presentó un incremento debido a que un mayor número de funcionarios alcanzó la antigüedad requerida para ser incluidos en el cálculo, sumado al reconocimiento de las nuevas mediciones como gasto del periodo en que surgen.

De origen Público	2025	2024	Variación
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	42.790	29.532	13.258
Beneficios a largo plazo	42.790	29.532	13.258
Total provisiones no corrientes	42.790	29.532	13.258

Patrimonio

13 Fondo Social

El Patrimonio de la Cámara de Comercio representa el interés residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. De acuerdo con la Sección 22 de la NIIF para PYMES, estos instrumentos financieros se caracterizan por el derecho incondicional de la entidad de evitar la entrega de efectivo u otros activos financieros para su liquidación.

El Fondo Social se reconoce y mide conforme a los aportes y capitalizaciones realizados, siguiendo los lineamientos de la Sección 3 (Presentación de Estados Financieros). Los instrumentos de patrimonio se valoran inicialmente al valor razonable del efectivo o de los recursos recibidos, manteniendo su consistencia contable frente a los excedentes netos acumulados y las reservas constituidas.

De Origen Publico	2025	2024
Fondo Social	532.192	532.192
Total Fondo Social	532.192	532.192

14 Excedentes Acumulados

La cámara de Comercio de IpiALES agrupa dentro de las ganancias acumuladas los resultados del ejercicio, el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores; y el monto de las reservas con destinación específica.

Conforme al Artículo 3 del Decreto 4698 de 2005, es facultad de la Junta Directiva definir la destinación de los excedentes, ya sea para gastos corrientes o proyectos de inversión. En cumplimiento de esta normativa, se aprobaron excedentes de la vigencia 2024 de la siguiente manera:

De origen Público			
Público	Centro de costos	Cuenta	Valor
Proyecto 22 (Acta No. 976)	6000 – 3041 Promoción MIPYMES	5235951 Otros Servicios	8.000
		5235951 Otros Servicios	44.110
	6000 – 3051 Promoción Comercial	5295601 Casinos y Restaurantes	7.890
Total Proyecto 22			60.000
Proyecto 23 (Acta No. 976)	6000 – 3041 Promoción MIPYMES	5235951 Otros Servicios	3.200
Total Proyecto 23			3.200
Total Público			63.200
Privado			
Proyecto 21 (Acta No. 974)	8000 – 1002 Funcionamiento Pv	5195952 Otros diversos	8.000
Proyecto 24 (Acta No. 981)	8000 – 1002 Funcionamiento Pv	5105662 Gastos Deportivos y Recreativos	11.908
Proyecto 25 (Acta No. 985)	7000 – 5002 Junta Directiva	5195952 Otros diversos	7.300
Total Privado			27.208
Total Remanentes Ejecutados PB y PV			90.408

La ejecución de los excedentes se dividió según la naturaleza de los recursos:

Recursos de Origen Público: Se destinaron \$60.000 al fortalecimiento del tejido empresarial mediante programas de promoción en los municipios de nuestra jurisdicción. Asimismo, se asignaron \$30.000 como contrapartida técnica y financiera para el Convenio N° 112721 'Jóvenes en Ciencia para la Paz', ejecutado en alianza con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. De este monto, se ejecutaron \$3.200 durante la vigencia 2025, quedando un saldo de \$26.800 para el siguiente periodo, dado que el convenio cuenta con un plazo de ejecución de dos años.

Recursos de Origen Privado: Se ejecutaron recursos en la Carrera Atlética del Comercio, evento de alto impacto y gran acogida entre nuestros afiliados, por un valor de \$8.000. Asimismo, se destinaron \$11.908 para el cubrimiento de incentivos y \$7.300 para reconocimientos a funcionarios y miembros de la Junta Directiva, dando cumplimiento a las políticas de bienestar institucional vigentes.

15 Excedentes del Ejercicio.

Al cierre de la vigencia, la Cámara de Comercio de IpiALES registró una utilidad operativa de \$186.936 distribuida en \$184.928 para el fondo público y \$2.008 para el fondo privado. No obstante, el resultado final del ejercicio se sitúa en \$96.528. Esta diferencia se explica por la ejecución de remanentes del año 2024, por valor de \$90.408 los cuales, al ser incorporados y ejecutados como gasto en el presupuesto de 2025, se registran contablemente

como un gasto adicional que se suma al presupuesto ordinario, lo cual genera una disminución en la utilidad final sin afectar la solidez financiera de la Cámara.

A continuación, se detalla el origen del superávit institucional:

Concepto	Fondo Publico	Fondo Privado	Total
Utilidad neta 2025, antes de Remanentes	184.928	2.008	186.936
Ejecución de Remanentes	-63.200	-27.208	-90.408
Resultado Final del Ejercicio	121.728	-25.200	96.528

Fondo Público: Al cierre de la vigencia 2025, la operación registró un superávit neto de \$184.928. Es importante precisar que este resultado corresponde exclusivamente a la ejecución del periodo actual, antes de la incorporación y aplicación de recursos de remanentes de años anteriores.

Fondo Privado: El Estado de Resultados de la vigencia 2025 registra una utilidad de \$2.008. Este resultado positivo es consecuencia directa de la aplicación de políticas de austeridad y el control riguroso del gasto. Dichas medidas fueron implementadas de manera preventiva para mitigar la disminución de ingresos observada en el Gimnasio de la entidad, logrando así evitar un escenario de pérdida en este fondo.

Impacto de Remanentes: El resultado del ejercicio 2025 incorpora la ejecución de \$90.408 correspondientes a excedentes de vigencias anteriores. Al reconocerse estos recursos como gastos operativos y de inversión en el periodo corriente, sin un ingreso simétrico en la misma vigencia, por tratarse de fondos preexistentes, se produce una disminución proporcional en la utilidad contable final. Este movimiento refleja la aplicación efectiva de fondos de destinación específica según lo aprobado por los órganos de dirección.

	Fondo social	NOTAS	Ganancias (perdidas) Acumuladas	Total Patrimonio
Saldo a enero 1 de 2024	532.192	13	3.014.787	3.546.979
Ganancia o pérdida neta del año 2024			53.989	53.989
Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores				
Saldo a diciembre 31 de 2024	532.192	15	3.068.776	3.600.968
Ganancia o pérdida neta del año 2025			186.936	186.936
(-) Ejecución de Remanentes vigencias anteriores			-90.408	-90.408
Resultado Final del Ejercicio 2025			96.528	96.528
Saldo a diciembre 31 de 2025	532.192		3.165.304	3.697.496

INGRESOS

16 Ingresos de Actividades ordinarias

Los recursos de la Entidad provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara de Comercio de Ipiales por concepto de la administración de los registros públicos delegados, así como de los rendimientos financieros y frutos generados por los bienes adquiridos con dichos recursos.

El régimen tarifario se rige por lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015 y sus modificaciones vigentes al 1 de enero de 2025. Es importante destacar que los valores por servicios registrales son actualizados anualmente por el Gobierno Nacional, garantizando que el recaudo y la administración de estos recursos públicos se realicen bajo los principios de transparencia y legalidad.

De origen publico	2025	2024	Variación	%
Ingreso del Registro Mercantil (1)	2.848.735	2.670.375	178.360	6.68 %
Registros de proponentes (2)	93.493	89.607	3.886	4.34 %
Registros de las entidades sin ánimo de lucro (3)	281.954	290.830	-8.876	-3.05 %
Total	3.224.182	3.050.812	173.370	5 %

(1) Ingresos del registro mercantil

En cumplimiento del Artículo 19 del Código de Comercio, que establece la obligación del comerciante de matricularse y renovar anualmente su matrícula mercantil, la Cámara de Comercio de Ipiales orienta su gestión a facilitar el desarrollo empresarial mediante el fortalecimiento de los servicios registrales. La entidad administra los registros delegados por el Estado bajo estrictos estándares jurídicos y técnicos, garantizando la seguridad y confiabilidad en

la inscripción de actos, libros y documentos sujetos a esta formalidad. Como resultado de esta gestión, los ingresos por registros públicos durante el ejercicio 2025 registraron un crecimiento del 5% respecto a la vigencia anterior.

Del Registro Mercantil	2025	2024	Variación
Matriculas	159.811	145.260	14.551
Renovaciones	2.354.634	2.266.849	87.785
Inscripciones	128.427	95.849	32.578
Certificados	127.495	88.370	39.125
Formularios de Registro Mercantil	78.368	74.047	4.321
Total Registro Mercantil	2.848.735	2.670.375	178.360

(2) Registro de proponentes

El Registro Único de Proponentes (RUP) es un registro de creación legal delegado a las Cámaras de Comercio. En él deben inscribirse todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones de ley.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 (Capítulo VI, artículos 8 al 14), este registro constituye la prueba documental de la experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, así como la clasificación de cada proponente. Durante el ejercicio 2025, los ingresos derivados de este rubro registraron un incremento del 4.3%, lo que representa una variación positiva de \$3.886 respecto a la vigencia 2024. A continuación, se presenta el detalle de los ingresos generados por la actividad del RUP:

Del Registro de Proponentes	2025	2024	Variación
Inscripción de proponentes	24.634	26.285	-1.651
Renovación de proponentes	53.064	48.054	5.010
Certificados proponente	13.680	12.852	828
Actualización de proponentes	2.115	2.406	-291
Total	93.493	89.607	3.886

(3) Registro de entidades sin ánimo de lucro

El rubro de Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) integra los ingresos percibidos por la administración de este registro delegado, cuya obligatoriedad se remonta a enero de 2013. Al cierre de la vigencia 2025, se observa una disminución del 3.05% en comparación con el año anterior. Esta variación responde principalmente a la implementación del Decreto 045 de 2024, el cual generó ajustes en el marco tarifario o en las condiciones de registro. No obstante, la Entidad mantiene una gestión activa para incentivar la formalización y el cumplimiento normativo de este sector. A continuación, se presenta el desglose detallado de estos ingresos:

Del Registro de ESAL	2025	2024	Variación
Certificados ESAL	27.590	18.597	8.993
Derechos de inscripción	19.814	19.894	-80
Renovación ESAL	223.354	241.952	-18.598
Reformas ESAL	6.715	6.264	451
Libros ESAL	4.481	4.123	358
Total	281.954	290.830	-8.876

16.1 Otros Ingresos Públicos

El siguiente es un detalle de los otros ingresos generados por la entidad:

	2025	2024	Variación	%
Seminarios y Capacitaciones (1)	151.163	124.844	26.319	21%
Servicios Especiales (2)	14.099	12.060	2.039	17%
Otros ingresos operacionales (3)	91.840	87.174	4.666	5%
Total	257.102	224.078	33.024	15%

(1) Seminarios y Capacitaciones

El rubro de Capacitación y Formación comprende los ingresos y actividades del Instituto Técnico Empresarial de la Cámara de Comercio (ITECCI). Esta institución fue creada con el firme propósito de impulsar el desarrollo regional a través de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. El ITECCI cuenta con el aval de la Secretaría de Educación Municipal, mediante actos administrativos que certifican su idoneidad para impartir programas técnicos laborales. A continuación, se detallan las resoluciones vigentes y sus respectivas modificaciones:

Numero Resoluciones	fecha
0988	01 de agosto de 2014
1698	15 de diciembre de 2014
0773	22 de mayo de 2015
200	08 de febrero de 2016
020	31 de agosto de 2016
0456	03 de abril del 2017
458	03 de abril del 2017
0478	19 de abril del 2022
0112	05 de julio del 2024

En el 2018 se realizó la Primera fase elaboración proyecto educativo institucional PEI.

Para el 2019 se finalizó con la segunda fase, ajuste, corrección y trabajo con grupo focal del proyecto educativo institucional y tramitación en la Secretaría de Educación y pago del acuerdo.

A través del instituto se dictan diplomados, seminarios y capacitaciones dirigidos a empresarios y público en general.

Durante el presente año, el Instituto Técnico ITECCI enfocó sus esfuerzos en fortalecer la oferta de capacitaciones, diplomados y programas técnicos laborales. Estas iniciativas, dirigidas a comerciantes y sus colaboradores, buscan garantizar un servicio educativo de calidad que impulse el desarrollo de cada sector económico. Como resultado, se registró un incremento del 21% en la participación con respecto al año anterior, cifra que ratifica la confianza en la institución y la excelencia de sus servicios.

(2) Servicios especiales:

Representa los recursos obtenidos por la venta de bases de datos e información comercial especializada, bajo el marco del contrato intercameral con la Cámara de Comercio de Cali. Así mismo, incluye otros ingresos complementarios y actividades accesorias propias del giro ordinario de la entidad que no se encuentran tipificadas en los rubros de mayor peso presupuestal.

(3) Otros ingresos Operacionales:

Este rubro consolida los ingresos generados por el Centro de Conciliación y Arbitraje, el cual se ha consolidado como un referente de solución alternativa de conflictos, brindando seguridad jurídica y un servicio de alta calidad que fortalece el entorno empresarial.

Asimismo, integra el recaudo por Cuotas de Afiliación, rubro que registró un crecimiento significativo durante el periodo. Este comportamiento obedece tanto al incremento en la base de afiliados como al ajuste en las tarifas de afiliación. Dichos recursos están destinados a la ejecución de programas exclusivos de alto impacto, orientados a generar valor agregado y beneficios estratégicos para este segmento preferencial de empresarios.

16.2 Ingresos operacionales privados

Corresponden a los recursos generados por la gestión de actividades propias de la naturaleza privada de la Cámara de Comercio. Este rubro incluye la explotación de servicios complementarios como el arrendamiento de salones, servicios de fotocopias, así como la comercialización de información comercial.

Asimismo, se incorpora la compensación por uso de infraestructura, mediante la cual el fondo público reconoce al fondo privado los costos asociados al uso de las instalaciones. Finalmente, se integran los ingresos provenientes de la operación del Centro de Acondicionamiento Físico Empresarial (FIT). El detalle de estos ingresos se presenta a continuación:

Otros ingresos privados	2025	2024	Variación	%
Servicios Especiales y varios	9.512	18.311	-8.799	-48 %
Ingresos Operacionales privados	9.340	5.826	3.514	60 %
Compensación	108.314	102.960	5.354	5 %
Aprovechamiento y recuperaciones	102	5.095	-4.993	-98 %
Centro de Acondicionamiento FIT	281.472	265.030	16.442	6 %
Total	408.740	397.222	11.518	2.90 %

GASTOS

17 Gastos de Administración Publico

La Cámara de Comercio de Ipiales reconoce y registra como gastos de origen público aquellos que guardan una relación directa y necesaria con el ejercicio de las funciones delegadas por el Estado y el Gobierno Nacional. Estos recursos se destinan exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones atribuidas por Ley, asegurando la correcta administración de los registros públicos y demás funciones legales.

El detalle de los gastos de administración de origen público se presenta a continuación:

De origen Publico	2025	2024	Variación	%
Gastos de personal (1)	2.014.337	1.848.761	165.576	8.96%
Honorarios (2)	238.175	201.457	36.718	18%
Impuestos (3)	15.348	27.505	-12.157	44%-
Arrendamientos (4)	95.832	87.120	8.712	10%
Contribuciones y Afiliaciones (5)	34.828	33.861	967	2.8%
Seguros (6)	8.917	8.164	753	9%
Servicios (7)	466.173	539.575	-73.402	-13.6%
Mantenimiento y reparaciones (8)	39.328	52.594	-13.266	-25%
Adecuaciones e instalación (9)	2.040	10.229	-8.189	-80%
Gastos de viaje (10)	110.872	103.442	7.430	7%
Depreciaciones (11)	62.472	50.035	12.437	24%
Diversos (12)	234.532	228.834	5.698	2.49%
Total	3.322.854	3.191.577	131.227	4.11%

(1) Gastos de personal: Este rubro agrupa los gastos pagados con recursos públicos destinados a la remuneración del personal vinculado laboralmente. El registro de estos valores se realiza conforme a la normativa laboral colombiana y a los acuerdos contractuales vigentes, garantizando el pago oportuno de salarios y beneficios prestacionales.

(2) Honorarios: Los gastos por honorarios de la vigencia reflejan el compromiso de la entidad con la excelencia operativa y el desarrollo regional. El incremento observado responde a la actualización de los servicios de Revisoría Fiscal y a la operación académica del ITECCI. Asimismo, se destinaron recursos para estudios estratégicos y diagnósticos especializados, cuyo propósito fundamental es generar herramientas de competitividad que impulsen el crecimiento sostenible y el fortalecimiento del sector comercial en general.

(3) Impuestos: Comprende el registro de las erogaciones por concepto de tributos obligatorios a favor del Estado, tales como el Impuesto Predial de inmuebles adquiridos con recursos públicos y el Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1.000).

Cabe destacar la gestión administrativa realizada ante las entidades bancarias, específicamente el convenio suscrito con el Banco de Occidente, el cual permitió la exoneración de diversos costos transaccionales. Esta negociación logró una reducción significativa en las comisiones por el uso de la plataforma PSE, optimizando el gasto operativo. Este análisis periódico de costos financieros reafirma el compromiso de la entidad con la austeridad y la eficiencia en la ejecución presupuestal.

(4) Arrendamientos: Corresponde al canon de arrendamiento de la sede alterna ubicada en la Carrera 7 #26 B - 26 (Club Mistares). Estas instalaciones son fundamentales para la descentralización de servicios, albergando áreas críticas como el Registro Público, el Centro de Emprendimiento (CENES) y el Centro de Conciliación y Arbitraje. El incremento registrado en esta vigencia obedece al ajuste anual estipulado contractualmente, garantizando la continuidad de la prestación de servicios en un punto estratégico para los comerciantes.

(5) Contribuciones y afiliaciones: Corresponde a las erogaciones por concepto de contribuciones, aportes y cuotas de sostenimiento de carácter obligatorio, destinadas a los entes de control y organismos gremiales. Este rubro incluye los pagos realizados a la Superintendencia de Sociedades, la Contraloría General de la República y Confecámaras. La variación al alza en este periodo responde estrictamente a los incrementos en las tasas y bases de liquidación estipuladas por los respectivos organismos reguladores para la vigencia actual.

(6) Seguros: Comprende el costo de las primas de seguros contratadas para la protección de los activos y la mitigación de riesgos operativos vinculados al recurso público. El portafolio incluye coberturas de Responsabilidad Civil Extracontractual, protección Todo Riesgo para activos fijos, póliza de Errores y Omisiones, y el seguro obligatorio (SOAT) para la moto de la entidad. El incremento observado en este rubro responde a la actualización anual de los valores asegurados y a los ajustes en las tasas del mercado asegurador vigentes para el periodo.

(7) Servicios: Durante la vigencia 2025, la Cámara de Comercio de Ipiales gestionó integralmente sus costos de funcionamiento, que abarcan desde servicios básicos y seguridad hasta el soporte tecnológico del sistema JSP7 y la migración al SII. A pesar del dinamismo en la publicidad institucional y la realización de eventos promocionales, se logró una reducción global en este rubro. Este balance positivo es consecuencia de la aplicación de directrices de austeridad en el manejo de servicios públicos y asistencia técnica, permitiendo una administración más eficiente del recurso público sin comprometer la calidad de los servicios registrales.

(8) Mantenimiento y Reparación: Este rubro comprende las erogaciones destinadas al mantenimiento preventivo, correctivo y la adquisición estratégica de equipos de cómputo, mobiliario y demás bienes muebles necesarios para la operación misional. Durante la vigencia 2025, se registró una reducción significativa en el gasto, impulsada por los lineamientos del Decreto 045. En respuesta a esta normativa, la administración implementó nuevas estrategias de gestión interna que permitieron el fortalecimiento de las herramientas de trabajo mediante la optimización de recursos y la extensión de la vida útil de los activos, garantizando la operatividad con una mayor eficiencia financiera.

(9) Adecuación e instalaciones: Este rubro integra las erogaciones destinadas a la adecuación de espacios físicos y la actualización de instalaciones eléctricas en las diversas áreas de la Entidad. Estas intervenciones son esenciales para garantizar un entorno seguro y funcional en la prestación de los servicios delegados por el Estado. Al cierre de la vigencia, se reporta una reducción significativa en este gasto, producto de una planificación eficiente que priorizó las reparaciones críticas y la optimización de los sistemas existentes sin comprometer la continuidad operativa.

(10) Gastos de viaje: Este rubro consolida las erogaciones por concepto de transporte, alojamiento y manutención de funcionarios y directivos en el ejercicio de sus funciones fuera de la sede habitual. Durante la vigencia, se registró un incremento en este gasto derivado de una intensa agenda de gestión institucional. Entre las actividades principales destacan la participación en el Congreso Anual de Confecámaras, comités técnicos especializados (jurídicos, financieros, administrativos, y de gestión documental) y gestiones de la Presidencia Ejecutiva. Estas comisiones fueron fundamentales para la suscripción de convenios estratégicos y la captación de recursos y programas en beneficio directo de los comerciantes y la comunidad regional.

(11) Depreciaciones: Este rubro representa el reconocimiento contable del desgaste y la pérdida de capacidad

operativa de los activos fijos adquiridos con recursos públicos, tales como edificaciones, mobiliario y equipo de cómputo. Durante la vigencia 2025, se registró un incremento en este gasto, consecuencia directa de la entrada en operación de los activos adquiridos al cierre del periodo anterior. Este aumento responde al inicio del ciclo de depreciación de los nuevos bienes incorporados a la infraestructura de la Entidad, conforme a las vidas útiles establecidas en las políticas contables vigentes.

(12) Diversos: Este rubro consolida los insumos y servicios necesarios para la operatividad diaria de la Entidad, incluyendo papelería, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería, suministros de computación y gastos de movilidad (combustible y transporte urbano). Asimismo, incorpora la compensación por uso de infraestructura que el fondo público reconoce al privado, y el sostenimiento del programa de fidelización de afiliados. Al cierre del periodo, el gasto mantiene una tendencia de estabilidad con relación al año anterior, resultado de la continuidad en las políticas de austeridad y el control riguroso de los inventarios de consumo.

17.1 Gastos de Excedentes públicos vigencia 2025

De origen Publico	2025
Servicios (1)	55.310
Diversos (2)	7.890
Total	63.200

(1) Servicios: Se ejecutaron \$52.110 destinados a la promoción de los municipios de nuestra jurisdicción, con especial énfasis en empresarios de la Economía Popular. Estos recursos cubrieron servicios logísticos (alquiler de sonido y carpas), programas de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y formación avanzada en Marketing Digital y estrategias de Inteligencia Artificial. Asimismo, se destinaron \$3.200 para la adquisición de la póliza de cumplimiento requerida como contrapartida técnica y financiera del Convenio N° 112721-062-2025 'Jóvenes en Ciencia para la Paz', desarrollado en alianza con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

(2) Diversos: Se ejecutaron \$7.890 en la cuenta de casinos y restaurantes para el suministro de refrigerios en eventos estratégicos de la jurisdicción. Estos recursos financiaron la atención de expositores y participantes en los Mercados y Concursos de Música Campesina en Potosí, así como las celebraciones del Día del Campesino en los municipios de Contadero, Córdoba y Guachucal. Asimismo, se cubrieron los refrigerios para las jornadas de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

17.2 Gastos de origen privado

Se reconocen como gastos de origen privado todas aquellas erogaciones vinculadas al desarrollo de las actividades corporativas, gremiales y comerciales propias de la Cámara de Comercio de Ipiales, así como las necesarias para la generación de ingresos de naturaleza privada. Bajo el principio de transparencia de los recursos, la entidad garantiza la separación estricta de fondos; por lo tanto, en ningún caso los recursos provenientes de funciones públicas podrán destinarse a sufragar compromisos privados o gremiales de la institución.

De Origen privado	2025	2024	Variación	%
Gastos de personal(1)	3.748	0	3.748	0
Honorarios(2)	30.775	17.181	13.594	79
Impuestos(3)	7.638	20.242	-12.604	-62
Arrendamientos(4)	15.972	14.520	1.452	10
Contribuciones y afiliaciones(5)	6.947	6.836	111	2
Seguros(6)	2.032	2.032	0	0
Servicios(7)	153.288	111.377	41.911	38
Gastos de viaje(8)	42.326	37.092	5.234	14
Depreciaciones(9)	63.652	53.780	9.872	18
Diversos(10)	76.151	91.583	-15.432	-16.8
Total	402.529	354.643	47.886	14

(1) Gastos de personal: Durante la vigencia 2025, el Centro de Acondicionamiento Físico Empresarial FIT requirió servicios de apoyo para el área de recepción. Tras un periodo inicial de dos meses, y con el fin de garantizar la cobertura integral de los horarios de atención y la continuidad del servicio, se formalizó la vinculación mediante la modalidad de honorarios, asegurando así la operatividad constante del centro.

(2) Honorarios: En este rubro se consolidan los honorarios pagados con recursos de naturaleza privada, destinados a servicios especializados. Se destaca el cumplimiento de la obligación por un mensual con la Revisoría Fiscal y la contratación de instructores para el Centro FIT. Asimismo, se vinculó soporte profesional en comunicaciones para fortalecer la visibilidad e impacto de los eventos institucionales, asegurando una gestión gremial eficiente y de alta calidad para nuestros afiliados.

(3) Impuestos: Comprende el registro de las erogaciones por tributos obligatorios liquidados sobre el patrimonio y la operación privada de la Entidad, tales como el Impuesto Predial y el Gravamen a los Movimientos Financieros (4x1.000).

Al cierre de la vigencia, se evidencia una disminución en el gasto comparado con el año anterior. Esta variación se explica porque en el ejercicio previo se incurrió en un gasto extraordinario por concepto de impuestos notariales y de registro, derivados de una nota aclaratoria en las escrituras de los bienes inmuebles de naturaleza privada. Durante el presente año, el rubro retomó su comportamiento operativo habitual.

(4) Arrendamientos: Corresponde a los cánones de arrendamiento de las instalaciones donde opera el Centro de Acondicionamiento Físico Empresarial FIT, ubicadas en la Carrera 7 #26 B - 26 (Club Mistares). Durante la presente vigencia, se registró un aumento en este rubro derivado del ajuste anual estipulado en el contrato, conforme a los índices de inflación o acuerdos previos. Este gasto es esencial para garantizar la continuidad de los programas de bienestar físico ofrecidos por la Cámara de Comercio bajo su gestión privada.

(5) Contribuciones y Afiliaciones: Corresponde al reconocimiento y pago de la cuota de fiscalización y auditaje a favor de la Contraloría General de la República. El valor se liquida proporcionalmente sobre los ingresos de naturaleza privada de la Entidad, en estricto cumplimiento de la normativa vigente que regula la vigilancia de la gestión fiscal.

(6) Seguros: Registra el valor de las pólizas de seguros de los diferentes riesgos como: La de responsabilidad civil extracontractual y contra todo riesgo para de recursos privados.

(7) Servicios: En esta cuenta se consolidan las erogaciones destinadas al fortalecimiento operativo del Centro de Acondicionamiento Físico Empresarial FIT y al desarrollo de la agenda cívico-cultural de la Entidad. Incluye la contratación de instructores especializados, el soporte de pasantes y el mantenimiento técnico preventivo de la maquinaria. El incremento registrado en este rubro responde a una estrategia de expansión comercial orientada a dinamizar la oferta de servicios y promover la captación de nuevos usuarios, con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad financiera de esta unidad de negocio.

(8) Gastos de viaje: En este rubro se registran las erogaciones por concepto de transporte terrestre, alojamiento y viáticos (manutención) incurridos por los miembros de la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones. Estos gastos son financiados exclusivamente con recursos de naturaleza privada. Durante la presente vigencia, se observa un incremento en este concepto debido a la intensificación de las misiones de gestión externa y representación, orientadas a fortalecer las alianzas institucionales y la presencia de la Cámara en diversos escenarios regionales y nacionales.

(9) Depreciaciones: Comprende el reconocimiento contable del desgaste de los activos fijos financiados con recursos propios, destacando la edificación ubicada en la Carrera 11 No. 15-28. Durante la vigencia actual, se registró un incremento en este rubro debido al inicio del ciclo de depreciación de los activos adquiridos al cierre del ejercicio anterior. Este aumento refleja la actualización de la capacidad instalada y la incorporación de nuevos bienes a la operación privada de la Entidad.

(10) Diversos: Comprende las erogaciones destinadas al soporte logístico y operativo de la Junta Directiva, incluyendo insumos de oficina, papelería y servicios de cafetería para sus sesiones. Durante la presente vigencia, se registró un incremento en este rubro debido a la ejecución de excedentes de ejercicios anteriores, debidamente aprobados por el órgano competente para el fortalecimiento de la gestión administrativa y el cumplimiento de la agenda corporativa.

17.2 Gastos de Excedentes privados vigencia 2025

<u>De origen Privado</u>	<u>2025</u>
Diversos (1)	27.208
Total	27.208

(1) Diversos: La ejecución presupuestal del ejercicio incluyó la aplicación de \$27.208 provenientes de excedentes acumulados. Dicho monto fue asignado a la financiación de actividades de bienestar y promoción institucional, desglosados en: \$8.000 destinados a la Carrera Atlético del Comercio y \$19.208 asignados al cumplimiento de los programas de incentivos y reconocimientos para el personal y directivos de la entidad, conforme a la política vigente.

18 Otros Gastos

En este rubro se reconocen las erogaciones por concepto de comisiones bancarias, gravámenes a los movimientos financieros (GMF) y otros costos operativos derivados de las transacciones efectuadas en las cuentas de la Entidad. Estos valores corresponden a descuentos automáticos aplicados por las instituciones financieras tanto en los fondos de origen público como privado.

Durante la presente vigencia, el fortalecimiento de las relaciones con el sector financiero y la suscripción de

un convenio estratégico con el Banco de Occidente permitieron la exoneración de diversos costos operativos. Destaca especialmente la reducción en las comisiones por transacciones PSE, lo que evidencia una gestión eficiente de los recursos y una optimización de la operatividad bancaria.

Por otro lado, en el rubro de recursos privados, se registra un incremento en los gastos financieros derivado del pago de intereses del crédito obtenido para la adquisición de maquinaria del Centro FIT. Este movimiento representa un apalancamiento financiero destinado a la modernización de los activos y al fortalecimiento de la capacidad generadora de ingresos de la Entidad. A continuación, se detallan los saldos comparativos para las vigencias 2025 y 2024:

De Origen Publico	2025	2024	Variación
Otros gastos	13.671	24.957	-11.286
Total	13.671	24.957	-11.286

De Origen Privado	2025	2024	Variación
Otros gastos	4.208	17	4.191
Total	4.208	17	4.191

Ingresos No operacionales

19 Ingresos Financieros

Corresponden a los ingresos generados por la gestión de los excedentes de liquidez del fondo público. De acuerdo con la Política Contable NIIF (1.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo), estos recursos fueron colocados en instrumentos de inversión de bajo riesgo, específicamente mediante Certificados de Depósito a Término (CDT) con vencimientos a 90 días. Esta estrategia de inversión a corto plazo tuvo como objetivo optimizar los recursos de tesorería y generar rendimientos destinados a cubrir obligaciones presupuestales de la vigencia, en cuanto al recurso privado, los rendimientos financieros se derivan de los saldos mantenidos en cuentas de ahorro operativas. Debido a la naturaleza de estas cuentas y a las tasas de captación vigentes, los intereses generados se consideran marginales, registrándose conforme al extracto bancario mensual.

En cuanto a los recursos de origen público, se observa una disminución en el gasto por intereses en comparación con el periodo anterior. Esta tendencia responde a la normalización de las tasas de interés del mercado, las cuales presentaron niveles más competitivos durante 2025 frente a la volatilidad registrada en la vigencia previa.

Respecto a los recursos de origen privado, el rubro refleja los rendimientos financieros generados por los saldos mantenidos en las cuentas bancarias de la Entidad, los cuales contribuyen al fortalecimiento del patrimonio institucional derivado de una gestión eficiente de excedentes de tesorería.

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros de la Cámara de Comercio de Ipiales para los años 2025 y 2024:

De Origen Publico	2025	2024	Variación	%
Ingresos no Operacionales				
Intereses	40.169	49.880	-9.711	-19%
Total	40.169	40.169	-9.711	-19%

De Origen Privado	2025	2024	Variación	%
Ingresos no Operacionales				
Intereses	5	1	4	0.4%
Total	5	1	4	0.4%

20 Razones Financieras

Los resultados financieros reflejan una gestión patrimonial sólida y solvente. La Entidad mantiene una capacidad de cobertura de corto plazo de 2, respaldada por un crecimiento sostenido de su capital de trabajo disponible. El leve incremento en el endeudamiento total del 9% al 18% evidencia una movilización controlada de recursos hacia inversiones estratégicas, manteniendo una dependencia mínima de terceros. En conjunto, estos indicadores ratifican el equilibrio entre la liquidez inmediata y la solvencia a largo plazo de la Cámara de Comercio de Ipiales.

Indicador		2025		2024	
Razón Corriente	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	\$1.758.524 / \$843.868	2	\$1.024.748 / \$305.864	3
Capital de trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	\$1.758.524 - \$843.868	914.656	\$1.024.748 - \$305.864	718.884
% Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	\$886.658 / \$4.584.155	18%	\$356.232 / \$3.957.201	9%

El indicador reportado de 2 para la vigencia 2025 refleja que por cada peso de pasivo corriente (\$843.868), existen \$2 en activos corrientes (\$1.758.524).

Es preciso señalar que tanto el activo corriente como el pasivo corriente incluyen \$523.393 correspondiente a recursos del convenio MinTIC. Al ser estos ingresos de terceros administrados por la entidad, representan una obligación de ejecución específica.

El Capital de Trabajo se situó en \$914.656 para el cierre de 2025, dado que el recurso de MinTIC por \$523.393 afecta proporcionalmente tanto al activo como al pasivo de corto plazo, el capital de trabajo neto refleja la verdadera capacidad de maniobra de la Cámara con sus propios excedentes, mostrando un crecimiento del 27% respecto a la vigencia 2024 (\$718.884).

El indicador de Endeudamiento se incrementó al 18% en 2025, este aumento está directamente influenciado por el reconocimiento contable de los recursos de MinTIC como un pasivo exigible, Ingresos recibidos para terceros.

A pesar de este incremento, la entidad conserva una autonomía financiera del 82%, lo que representa un perfil de riesgo bajo, considerando que gran parte del pasivo corriente está respaldado de forma inmediata por el efectivo restringido del mismo convenio.

21 Transacciones con partes relacionadas

21.1 Partes relacionadas

De acuerdo con la Sección 33 de las NIIF para pymes, la Cámara de comercio no reporta partes relacionadas ya que no existe control ni influencia significativa de organismo alguno, sobre algún miembro del personal clave de la gerencia, no tienen poder de voto significativo de decisión en ellos, ni en la entidad. Por otra parte, nuestra institución, tampoco tiene control ni sobre subsidiarias ni asociadas.

Personal clave de la gerencia: personas que tienen responsabilidad y autoridad para dirigir las actividades de la Cámara y tomar decisiones significativas.

Para la Cámara de Comercio de Ipiales, el personal clave de la gerencia lo conforma el Presidente Ejecutivo y los Honorables miembros de la Junta Directiva.

La compensación del personal clave incluye sueldo y beneficios a corto plazo, se considera clave el Presidente Ejecutivo y los miembros de la Junta Directiva.

El siguiente es el detalle de los beneficios a corto plazo recibido por el personal clave de la Cámara:

	2025	2024
Beneficios a corto plazo	67.046	37.092
Total remuneraciones del personal clave	67.046	37.092

Los valores relacionados corresponden a viáticos, y se aclara que la Junta Directiva no recibe ningún tipo de remuneración considerada como salario.

22 Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa

Hasta la fecha de aprobación de estados financieros no se ha presentado eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Ipiales a 31 de diciembre de 2025 y a la fecha del informe del revisor fiscal.

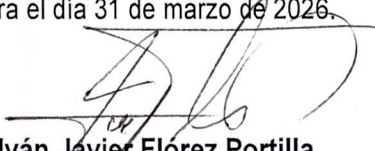
23 Negocio en marcha

La presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio de Ipiales, en cumplimiento del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y de los Párrafos 3.8 y 3.9 de la sección 3 que tiene como base las NIIF Para PYMES, ha evaluado la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. La Junta Directiva en representación de los comerciantes no ha contemplado en ningún momento la intención de liquidarla o cesar sus operaciones. La gerencia cuenta con toda la información disponible sobre el futuro, que cubre por lo menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de aprobación de estos estados financieros sin limitarse al periodo fiscal vigente.

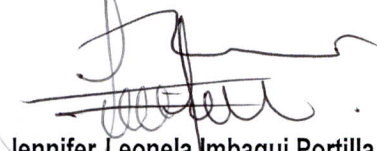
De acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1 del Decreto 1074 de 2015, la presidencia ejecutiva es consciente, que no existe incertidumbre significativa, a la condición de tener 1.377 afiliados, de acuerdo con certificación emitida por el Jefe de Centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio, que supera la base mínima de 200 y se tiene unas directrices para mantenerlos e incrementarlos. Hecho que podría aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

24 Aprobación de los estados financieros

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta N° 990 de reunión ordinaria del día 26 de marzo de 2026 y la publicación en la página web de la Cámara de Comercio se realizara el día 31 de marzo de 2026.



Iván Javier Flórez Portilla
Presidente Ejecutivo



Jennifer Leonela Imbaqui Portilla
Contadora TP 292178-T

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DEL 2025 - 2024**

El presidente ejecutivo quien obra en representación legal de la Cámara de comercio de Ipiiales Dr. **IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.206.590 de Pasto, y **JENNIFER LEONELA IMBAQUI PORTILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.925.511 de Ipiiales, en su calidad de Contadora, responsables de preparar los informes contables, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

CERTIFICAMOS

Que para la emisión de los Estados de situación financiera y de los Estados de resultados, de Cambios en el patrimonio y de Flujo de efectivo, por los años terminados en diciembre 31 de 2025 y 2024 incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme a las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables de la Cámara de comercio de Ipiiales, que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos.

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cámara de Comercio de Ipiiales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cámara de Comercio de Ipiiales, durante los años terminados a diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Cámara.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar internacional para Pymes) tal y como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Cámara de Comercio de Ipiiales, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
6. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 2025 y 2024; valuados de acuerdo con los requisitos exigidos en las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF-. Junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la Cámara, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
8. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
9. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos, así como también las garantías que le han dado a los terceros.
10. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
11. La Cámara ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99, 1465/05 y 1931/06.
12. En cumplimiento con el Artículo 1°, de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

Dado en Ipiales, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis 2026.




IVAN JAVIER FLOREZ PORTILLA
CC. No. 5.206.590
Presidente Ejecutivo



JENNIFER LEONELA IMBAQUI PORTILLA
CC. No. 1.085.925.511
Contadora
TP. 292178-T

DICTAMINADOS POR:



PEDRO ALBERTO JACOME CHAMORRO
CC. No. 79.563.858
REVISOR FISCAL
TP. 77302-T